

## Máster Universitario en Estudios Interdisciplinares de Género

### Estructura del plan de estudios:

Tipo de materia	ECTS
Obligatorias	20
Optativas	24
Prácticas externas	10
Trabajo fin de Máster	6
<b>Total</b>	<b>60</b>

CÓDIGO	ASIGNATURA	SEMESTRE	CARÁCTER	ECTS	MÓDULO
30681	El género como principio de organización social	1	Obligatoria	4	30681
30682	Feminismo: teoría y práctica	1	Obligatoria	4	30682
30683	Una Historia no androcéntrica	1	Obligatoria	4	30683
30684	Salud y Género	1	Obligatoria	4	30684
30685	Economía, trabajo e igualdad	1	Obligatoria	4	30685
31297	Diseño y evaluación de un plan de igualdad	2	Optativa	2	31297
31298	Metodología y herramientas para el análisis de género	2	Optativa	2	31298
30690	Instituciones, recursos y estrategias para la igualdad	2	Optativa	4	30690
30691	Violencia de género y sociedad patriarcal	2	Optativa	4	30691
30692	Políticas Públicas contra la exclusión social	2	Optativa	4	30692
30694	Educación para la igualdad	2	Optativa	4	30694
30695	Género y Desarrollo evolutivo	2	Optativa	4	30695
30699	Género y literatura	2	Optativa	4	30699
31300	Iniciación a la investigación	2	Optativa	6	31300
30688	Género, Derechos Humanos y Globalización	2	Optativa	4	30688
31295	Practicum	2	Obligatoria	10	31295
31296	Trabajo Fin de Máster	2	Obligatoria	6	31296

### Programas y Guías docentes de las asignaturas

#### Información del Plan de Estudios

Máster Interfacultativo

Créditos obligatorios: 36 ECTS (20 ECTS teóricos, Practicum 10 ECTS y Trabajo Fin de Máster 6 ECTS)

Créditos optativos: 24 ECTS

La estructura modular atiende únicamente a un criterio de agrupación y articulación temática. En ningún caso estos módulos implican una elección en su totalidad. El alumnado puede elegir las asignaturas necesarias para cubrir su optatividad de cualquiera de los tres módulos propuestos según su perfil, interés o las competencias específicas que quiera adquirir.

Es posible cursar hasta 6 ECTS optativos en otros másteres oficiales de la UAM o ser reconocidos los cursados en posgrados oficiales en otras universidades públicas.

### **Avisos**

Según los acuerdos de la Comisión de Estudios de Posgrado de la UAM, aquellas asignaturas optativas que tengan menos de cinco estudiantes matriculados podrán no impartirse. Se avisará a los estudiantes afectados para su reubicación y matrícula en otras asignaturas.

La oferta de asignaturas optativas podría sufrir pequeñas modificaciones antes del comienzo de las clases por razones de ajustes en la ordenación docente del Máster, en cuyo caso, se anunciarían adecuadamente.